ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8578/2021

Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1159/2021

ID – 401300

"Adquisición de Equipos y Accesorios de Comunicación y Navegación para Uso de la Aeronave matrícula ZP – TNK, marca CESSNA, modelo C-206"

PROVEEDOR: SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE AVIACIÓN DE MARCIAL COLMÁN.

2021

Contrato N° 8578/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE AVIACIÓN DE MARCIAL COLMÁN, domiciliada en Autopista Internacional Silvio Pettirossi – Hangar S.E.A., ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. MARCIAL COLMÁN, con Cédula de Identidad Civil N° 194.023, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para "Adquisición de Equipos y Accesorios de Comunicación y Navegación para uso de la Aeronave Matrícula ZPTNK, Marca Cessna", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

Objeto del contrato.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1159/2021** "Adquisición de Equipos y Accesorios de Comunicación y Navegación para Uso de la Aeronave matricula ZP – TNK, marca CESSNA, modelo C-206", propiedad de la ANDE, detallado en el apartado Suministros Requeridos.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6. Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.
Los documentos adicionales del contrato son: NO SE APLICA.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino

Servicios Electrónicos de Aviación
de Marcial Colmán
Reg. DINAC N° 664

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **401300.**

Procedimiento de Contratación.

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1159/2021, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/Nº 6755/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	GPS PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN - GTN-650.	Unidad	Garmin	E.E.U.U.	112.000.000	1	112.000.000
2	GPS PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN - GTN 750.	Unidad	Garmin	E.E.U.U.	165.500.000	1	165.500.000
3	AVIATION AUDIO PANEL GMA 350	Unidad	Garmin	E.E.U.U.	24.500.000	1	24.500.000
4	GI 106B INDICADOR	Unidad	Garmin	E.E.U.U.	28.000.000	1	28.000.000
5	G5 HSI W/GAD29B	Unidad	Garmin	E.E.U.U.	31.500.000	1	31.500.000
6	G5 ATTITUDE INDIC	Unidad	Garmin	E.E.U.U.	25.000.000	1	25.000.000
7	G5 RECESSED ADAPTER	Unidad	Garmin	E.E.U.U.	910.000	2	1.820.000
8	ANTENA DE COMUNICACIÓN	Unidad	Rami	E.E.U.U.	1.750.000	2	3.500.000
9	ANTENA DE VOR-GS-LOC	Unidad	Rami	E.E.U.U.	3.850.000	1	3.850.000
10	DIPLEXER VOR/LOC/ILS GTN 750/650	Unidad	Comant	E.E.U.U.	3.850.000	1	3.850.000
11	CONFECCIÓN DE PANEL DE CHAPA 0.90	Unidad	Spruce	E.E.U.U.	21.000.000	1	21.000.000
12	INSTALACIÓN INTEGRAL DE TODOS LOS EQUIPOS	Unidad	S.E.A	Paraguay	115.500.000	1	115.500.000
Total ₲ (IVA incluido)							**536.020.000**

Por un monto total de ₲ 536.020.000 (guaraníes quinientos treinta y seis millones veinte mil), IVA incluido.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino

Servicios Electrónicos de Aviación
de Marcial Colmán
Reg. DINAC N° 664

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. (Recepción Definitiva)

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo del:

Departamento de Mantenimiento de Vehículos.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino

Servicios Electrónicos de Aviación
de Marcial Colmán
Reg. DINAC N° 664

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha: 03 DIC. 2021

Marcial Colmán
C.I. N° 194.023
SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE AVIACIÓN
RUC N° 194023-6

Servicios Electrónicos de Aviación de Marcial Colmán Reg. DINAC N° 664

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
EFE

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General